



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

*Dr. NOEMI RIAL*  
SECRETARIA DE TRABAJO

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

FEDERACION DE CAMARAS INDUSTRIALES DE ARTEFACTOS PARA EL HOGAR DE LA REPUBLICA ARGENTINA -FEDEHOGAR-; CAMARA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA METALURGICA ARGENTINA -CAMIMA-; ASOCIACIÓN DE FABRICAS ARGENTINAS TERMINALES ELECTRÓNICAS -AFARTE- ; CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DEL ALUMINIO Y METALES AFINES -CAIAMA-; ASOCIACION DE FABRICAS ARGENTINAS DE COMPONENTES -AFAC- arriban al siguiente acuerdo:

Establecer, con vigencia a partir del primer día del mes siguiente al del presente acuerdo, sujeto a su homologación, las siguientes categorías aplicables a las ramas del CCT 260/75 representadas por las entidades empresariales firmantes.-

**1. OFICIAL MÚLTIPLE SUPERIOR**

**Descripción**

Son aquellos trabajadores metalúrgicos que, habiendo obtenido previamente la categoría de Oficial Múltiple, demuestren, conforme a lo determinado en los Anexos 1.1. y 1.2 descriptos a continuación, contar con los conocimientos técnicos y teórico prácticos requeridos, la experiencia y las capacidades necesarias para dominar fehacientemente con completa autonomía el proceso completo de puesta a punto, preparación y operación de las maquinas herramienta comandadas por CNC, incluyendo en la operación los cambios de herramientas que se deben realizar. El objetivo es obtener a través de dichas operaciones un producto de fabricación, en condiciones de calidad y seguridad adecuadas a las especificaciones determinadas por las normas técnicas aplicables en cada empresa.

**ANEXO 1.1**

Los trabajadores que aspiren a la categoría de **Oficial Múltiple Superior** deberán demostrar que cuentan con las siguientes capacidades mínimas:

- Conocer la programación de la máquina o equipo con CNC, a fin de poder realizar correcciones al programa por desvíos operativos, a fin de corregir la transformación comprometida e interpretando las acciones derivadas de sus instrucciones. Esto implica modificar la secuencia de instrucciones en las

Lic. ADRIAN CANETO  
Subdirector Nacional  
DIRECCION NACIONAL DE  
RELACIONES DEL TRABAJO  
Ministerio de Trabajo, Empleo  
y Seguridad Social

*[Handwritten signature]*